SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: REVESTA 282 - Esmalte Poliuretano (ENDURECEDOR) Color: Incoloro (Transparente)

CÓDIGO / IDENTIFICADOR ORIGINAL: REV-282-B

TIPO DE PRODUCTO: Mezcla - Componente B (Endurecedor) de sistema bicomponente.

USO PERTINENTE IDENTIFICADO: Esmalte de terminación poliuretánico alifático, dos componentes, uso industrial. RESTRICCIONES DE USO: No usar sin la resina correspondiente. No ingerir.

NOTA DE APLICACIÓN DEL SISTEMA BICOMPONENTE: Esta HDS corresponde exclusivamente al Componente B (Endurecedor). El componente complementario del sistema posee una HDS independiente y no debe utilizarse la clasificación, etiqueta ni transporte de una mezcla para describir la otra.

DATOS DEL PROVEEDOR EN CHILE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REVESTIMIENTOS TECNICOS LTDA.
RUT: 96.653.100-2
GIRO: Distribuidor de pinturas industriales
DIRECCIÓN: Av. Américo Vespucio 1391, Local 13, Quilicura, Región Metropolitana, Chile.
CORREO ELECTRÓNICO: logistica@revesta.cl
NÚMERO DE TELÉFONO: +56 9 9499 9033 / +56 2 2627 1554

RESPONSABLE TÉCNICO

NOMBRE: Alberto Baeza S.
CARGO: Jefe de Bodega
CORREO ELECTRÓNICO: logistica@revesta.cl
NÚMERO DE TELÉFONO: +56 9 9499 9033 / +56 2 2627 1554

INFORMACIÓN DEL FABRICANTE ORIGINAL

NOMBRE: REVESTA S.A.I.C.
DIRECCIÓN: Av. Mitre 1249 - (B1604AKE) Florida - Buenos Aires - Argentina.
NÚMERO DE TELÉFONO: (+54 11) 4760-5167 / 4761-5837

CORREO ELECTRÓNICO: pinturas@revesta.com.ar

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

CITUC EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS (CHILE): +56 2 2635 3800 - línea pública de orientación toxicológica disponible 24/7.

CONDICIÓN DEL SERVICIO EN CHILE: Se consigna la línea pública CITUC como orientación toxicológica 24/7. El proveedor en Chile debe asegurar que el servicio de emergencia utilizado disponga de esta HDS y de la información necesaria del producto, conforme al D.S. N°57/2019, art. 275.

EMERGENCIA DEL FABRICANTE (24 H, ARGENTINA): Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-333-0160, según FDS original REVESTA S.A.I.C. Este número no sustituye el teléfono de emergencia exigido en Chile.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O LOS PELIGROS

CRITERIO DE LECTURA DE LA SECCIÓN 2: La clasificación, pictogramas, palabra de advertencia, indicaciones H y consejos P siguientes corresponden exclusivamente al Componente B (Endurecedor).

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

CLASIFICACIÓN SGA / D.S. N°57: Líquidos inflamables - Categoría 2 (H225); Toxicidad por aspiración - Categoría 1 (H304); Lesiones oculares graves - Categoría 1 (H318); Sensibilización respiratoria - Categoría 1 (H334); Sensibilización cutánea - Categoría 1 (H317); Toxicidad específica en determinados órganos por exposición única - Categoría 3 (H335); Peligroso para el medio ambiente acuático (crónico) - Categoría 3 (H412)



PICTOGRAMAS DE PELIGRO SGA: (GHS02, GHS05, GHS07, GHS08)

PALABRA DE ADVERTENCIA: PELIGRO

INDICACIONES DE PELIGRO SGA: H225: Líquido y vapores muy inflamables. H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias. H317: Puede provocar reacción alérgica en la piel. H318: Provoca lesiones oculares graves. H334: Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias si se inhala. H335: Puede irritar las vías respiratorias, causando tos, ardor y opresión en el pecho. H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA: P210: Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, superficies calientes. No fumar. P241: Utilizar equipos a prueba de explosión. P261: Evitar respirar vapores. P273: No dispersar en el medio ambiente. P280: Usar guantes y equipo de protección para los ojos / la cara. Usar máscara de aire fresco. P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos: enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. P370+P378: En caso de incendio: utilizar extintores de polvo seco o espuma.

OTROS PELIGROS / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Contiene isocianato alifático: sensibilizante respiratorio y cutáneo; puede generar cianuro de hidrógeno en caso de incendio.

TRANSPORTE: Pintura; UN 3066; Clase 8; grupo de embalaje/envase II. Ver Sección 14.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

TIPO DE PRODUCTO: Mezcla / componente de sistema bicomponente.

Los componentes se reproducen con el nivel de detalle declarado en la HDS/FDS fuente y se contrastan contra el Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026) MINSAL cuando existe una entrada CAS exacta. La ausencia de una entrada exacta no se interpreta como ausencia de peligro y no se completan clasificaciones por inferencia.

COMPONENTE / DESCRIPCIÓN	CAS / IDENTIFICADOR	CONCENTRACIÓN	CLASIFICACIÓN / INFORMACIÓN
Homopolímero de diisocianato de hexametileno	28182-81-2	40-70 %	Sin entrada exacta localizada en el Listado Oficial 2026. Se conserva la identidad, rango y peligros declarados por el fabricante.
Acetato de n-butilo	123-86-4	4-7 %	CAS normalizado desde “23-864” por inconsistencia tipográfica de la fuente y correspondencia inequívoca con el nombre químico. Listado Oficial 2026: Líquido inflamable 3 (H226); STOT SE 3 (H336).
Solventes aromáticos (sin benceno)	64742-95-6	30-60 %	Listado Oficial MINSAL 2026: Carcinogenicidad 1B (H350); Mutagenicidad 1B (H340); Peligro por aspiración 1 (H304), con Nota P. La fuente declara “sin benceno”; HDS-Chile no verificó analíticamente la condición de Nota P.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

INHALACIÓN	Llevar al aire fresco. Restaurar la respiración normal. Tratar sintomáticamente. Avisar al médico.
CONTACTO CON LA PIEL	Lavar con abundante agua y jabón. Quitar la ropa contaminada. Consultar al médico si la irritación persiste.
CONTACTO CON LOS OJOS	Lavar inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos y conseguir atención oftalmológica inmediata.
INGESTIÓN	Beber 1 o 2 vasos de agua para diluir. Nunca administrar nada por boca a una persona inconsciente. No inducir el vómito. Consultar inmediatamente con un médico o un centro de toxicología.
NOTA PARA EL MÉDICO	Tratar sintomáticamente. No se dispone de antídoto específico.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

PUNTO DE INFLAMACIÓN	12,2°C (54°F) SETA
LÍMITE INFERIOR DE EXPLOSIVIDAD	1,0%
LÍMITE SUPERIOR DE EXPLOSIVIDAD	7,0%
INFLAMABILIDAD	Inflamable - OSHA Clase IA
MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS	Espuma, CO2, polvo químico seco. Puede usarse agua para enfriar los recipientes y prevenir el exceso de presión o explosiones por exposición a calor extremo.
PELIGROS ESPECÍFICOS DE FUEGO/EXPLOSIÓN	Vapor y líquido son inflamables. Mantener aislado de equipo eléctrico, chispas, calor y llama abierta.

MEDIDAS ESPECIALES PARA EL PERSONAL DE EMERGENCIA	Usar equipo de protección personal completo y equipo de respiración autónoma. Puede usarse agua para enfriar los recipientes y prevenir el exceso de presión o explosiones por exposición a calor extremo.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO/DERRAME ACCIDENTAL

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

Eliminar las fuentes de ignición. Evitar respirar los vapores. Ventilar el área. Usar materiales inertes y absorbentes para la limpieza. No usar aserrín. Recoger el material con equipo antichispa y colocarlo en recipiente separado. Mantener alejado de desagües y albañales. Notificar a las autoridades locales si se teme o ha ocurrido un derrame significativo.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

7.1 Manipulación

Ser precavido cuando se vierte. Evitar aspirar el polvo del lijado. No soldar ni cortar con llama envases vacíos.

7.2 Almacenamiento

Mantener los recipientes cerrados y en posición vertical cuando no están en uso. Almacenar en áreas frescas, secas y bien ventiladas. Evitar almacenamiento prolongado con temperaturas superiores a 38°C. Las condiciones de almacenamiento, incompatibilidades y cantidades máximas permitidas deben cumplir estrictamente con el Decreto Supremo N° 43 (MINSAL), Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

Nota normativa (Chile): Los límites de tolerancia biológica y los límites permisibles de exposición ocupacional deben ajustarse al Decreto Supremo N° 594 (MINSAL), Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.

CONTROLES DE INGENIERÍA / VENTILACIÓN	Implementar controles administrativos y técnicos para reducir la exposición. Proveer suficiente ventilación en volumen y calidad para mantener las concentraciones de contaminantes por debajo de los límites aceptables.
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	Usar máscaras certificadas NIOSH/MSH capaces de eliminar la combinación de partículas sólidas y líquidas y vapores. Seleccionar la máscara adecuada según el método de aplicación (pincel, rodillo o soplete). En recintos cerrados o con ventilación restringida usar respiradores con aporte externo de aire.
PROTECCIÓN DE MANOS	Guantes de protección química resistentes a solventes.
PROTECCIÓN OCULAR	Antiparras con elementos transparentes resistentes a los solventes, que prevengan salpicaduras. No usar lentes de contacto durante la aplicación.
PROTECCIÓN DE LA PIEL / CUERPO	Overoles, guantes y calzado de protección que prevengan el contacto con la piel. Equipo a prueba de chispas y explosiones cuando corresponda.
MEDIDAS DE HIGIENE	Lavarse cuidadosamente después de manipular el producto y antes de comer, fumar o usar sanitarios. Lavar la vestimenta contaminada antes de reutilizar. Destruir el calzado absorbente de cuero que no pueda descontaminarse.

NOTA NORMATIVA CHILE: Los límites de exposición ocupacional aplicables deben verificarse conforme al D.S. N°594/1999 para las sustancias efectivamente identificadas por CAS. Cuando no existe identificación inequívoca o no hay límite específico aplicable, no se inventan valores de exposición.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

ESTADO FÍSICO	Líquido
COLOR	Incoloro (Transparente)
OLOR	Solvente
PH	No aplica
PUNTO DE EBULLICIÓN	No aplicable
PUNTO DE INFLAMACIÓN	12,2°C (54°F) SETA
DENSIDAD RELATIVA	Aprox. 0,990 kg/l
SOLUBILIDAD EN AGUA	No soluble en agua
COV (COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES)	492 g/l
VELOCIDAD DE EVAPORACIÓN	Más rápida que el acetato de butilo

DENSIDAD DE VAPOR	Más pesado que el aire

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE	Calor, llamas abiertas o chispas.
MATERIALES INCOMPATIBLES	Oxidantes fuertes, ácidos y álcalis.
PRODUCTOS PELIGROSOS DE DESCOMPOSICIÓN	CO, CO2, NOx, isocianatos, SOx, gases o humos tóxicos, cianuro de hidrógeno (por incendio o soldadura).
PELIGRO DE POLIMERIZACIÓN	No ocurrirá bajo condiciones normales.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

11.1. Toxicidad Aguda (Inhalación): Clasificado como Categoría 4 (Nocivo en caso de inhalación). Los vapores o la niebla de pulverización dañan las mucosas. 11.2. Irritación y Corrosión Cutánea/Ocular: Provoca irritación local moderada. Puede causar enrojecimiento y ardor por contacto directo. 11.3. Sensibilización Respiratoria y Cutánea: Clasificado como Sensibilizante cutáneo Categoría 1. El producto contiene diisocianato de hexametileno (HDI) libre residual (< 0,5%). Las personas ya sensibilizadas a los isocianatos pueden desarrollar síntomas alérgicos severos (asma, dificultad respiratoria, eccemas crónicos) ante concentraciones extremadamente bajas, incluso por debajo de los límites de exposición ocupacional permitidos. 11.4. Toxicidad específica en órganos diana (exposición única - STOT SE 3): Los vapores provocan irritación severa en el tracto respiratorio superior (tos, dolor de garganta). Los solventes que lo diluyen pueden causar somnolencia, mareos y efectos narcóticos severos si se inhalan en espacios mal ventilados. 11.5. Efectos crónicos (carcinogenicidad/mutagenicidad): No existen datos que demuestren que el trímero de HDI sea cancerígeno o mutagénico en humanos bajo condiciones normales; sin embargo, la exposición repetida sin protección destruye progresivamente la capacidad pulmonar.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

12.1. Toxicidad acuática: Clasificado como Crónico Categoría 3 (nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos). 12.2. Persistencia y degradabilidad: el producto no es fácilmente biodegradable; al contacto con el agua, los grupos isocianato libres reaccionan en la superficie formando poliureas insolubles, sólidas e inertes, liberando CO_2, lo que neutraliza su toxicidad química a largo plazo, aunque el sólido generado puede acumularse físicamente en los lodos. 12.3. Bioacumulación: se considera baja, ya que los isocianatos reaccionan rápidamente con fluidos biológicos y agua. 12.4. Movilidad en el suelo: baja a nula para la fracción polimérica una vez endurecida; los solventes transportadores sí poseen movilidad moderada y pueden contaminar aguas subterráneas en caso de derrame masivo. 12.5. Otros efectos: el producto no debe alcanzar sistemas de alcantarillado doméstico, ya que la liberación de CO_2 durante su reacción con el agua puede presurizar y romper tuberías cerradas.

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

GESTIÓN DE RESIDUOS: No descargar a alcantarillado, suelo o cuerpos de agua. Segregar producto remanente, absorbentes y envases contaminados en recipientes compatibles, cerrados y rotulados.

D.S. N°148/2003: La clasificación final del residuo debe evaluarse al momento de su generación según su condición real y las características de peligrosidad aplicables. Gestionar mediante transportistas y destinatarios autorizados cuando corresponda.

ANTECEDENTE DEL DOCUMENTO FUENTE: Disponer los residuos y envases vacíos en recipientes separados, adecuados y cerrados, conforme al Decreto Supremo N° 148 (MINSAL), Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos, y a la normativa regional/municipal aplicable.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

DENOMINACIÓN DE EMBARQUE (NU)	Pintura
CLASE DE RIESGO	Clase 8
NÚMERO UN/NA	UN 3066
GRUPO DE ENVASE	II
OBSERVACIONES	El transporte debe realizarse conforme al Decreto Supremo N° 298 (MTT), Reglamento de Transporte de Cargas Peligrosas por Calles y Caminos.

APLICACIÓN EN CHILE: Para transporte terrestre de cargas peligrosas, aplicar D.S. N°298/1994 y modificaciones, además de la clasificación e identificación aplicable según NCh382/NCh2190 cuando corresponda.

NOTA DE TRANSPORTE: La clasificación se aplica por componente. Denominación de embarque, número ONU, clase y grupo de embalaje deben interpretarse conjuntamente y no deben mezclarse entre A y B. Las discrepancias del documento fuente se explican en la Sección 16.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

D.S. N°57/2019	Reglamento de clasificación, etiquetado y notificación. Etiqueta SGA separada para A y B según Sección 2; no usar una etiqueta común para ambos envases.
NCH2245:2021	Referencia técnica para la estructura y contenido de las 16 secciones de la HDS.
D.S. N°594/1999	Condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo; verificar límites ocupacionales de las sustancias efectivamente identificadas.
D.S. N°43/2015	Reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas. Requisitos según clase, cantidades e instalación; la clase de transporte no define por sí sola la bodega.
D.S. N°148/2003	Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos; aplica cuando el producto o materiales contaminados se convierten en residuo peligroso.

4

D.S. N°298/1994 Y MODIFICACIONES	Regula el transporte terrestre de cargas peligrosas por calles y caminos cuando corresponda.
NCH382 / NCH2190	Referencias técnicas aplicables a clasificación e identificación para transporte cuando corresponda.

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

CONTROL DE CAMBIOS: V1 - Emisión inicial comercial en Chile para el Componente B (Endurecedor). Documento separado del componente complementario para mantener independencia de composición, clasificación, etiqueta y transporte conforme al D.S. N°57/2019.

DOCUMENTOS FUENTE: REVESTA 282 - Esmalte Poliuretano (ENDURECEDOR), código REV-282-B, HDS/FDS REVESTA S.A.I.C. 2026; Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026) MINSAL para coincidencias CAS exactas; normativa chilena citada en Sección 15.

OBSERVACIONES SOBRE DOCUMENTO FUENTE: Resina A: la fuente declara Flam. Liq. 2/H225 pero informa punto de inflamación 29,4 °C; se normaliza a Flam. Liq. 3/H226. Asp. Tox. 1 se normaliza a H304. Se mantiene UN1263, Clase 3, GE III. Endurecedor B: Asp. Tox. 1 se normaliza a H304. El resumen menciona H402, pero el etiquetado detallado y la Sección 12 respaldan H317/H318/H334/H335/H412; H402 no se adopta para B. Se mantiene UN3066, Clase 8, GE II, declarado por el fabricante. No se incorporan CAS ni concentraciones no informados. En esta emisión V1 se incorporó la composición/CAS declarada por la fuente y se contrastó con el Listado Oficial MINSAL 2026. Las diferencias entre clasificación de sustancias de S3 y clasificación de la mezcla en S2 se mantienen diferenciadas y documentadas; no se desclasifica una mezcla únicamente por la ausencia de un peligro en un ingrediente individual. En el Endurecedor, el CAS impreso “23-86-4” para acetato de n-butilo se normaliza a 123-86-4 por correspondencia inequívoca con el nombre químico y la entrada oficial; la corrección queda expresamente trazada. Para CAS 64742-95-6 se registra Nota P; la declaración “sin benceno” proviene del fabricante y HDS-Chile no efectuó ensayo analítico del contenido de benceno. La Sección 11 de la Resina menciona sílice cristalina, pero dicha sustancia no aparece identificada en la Sección 3; por ello no se afirma su presencia en la homologación. Asimismo, la Sección 12 de la Resina declara “no clasificado” para peligro acuático, en contradicción con H402 de la Sección 2; se conserva H402 como clasificación explícita y se documenta la discrepancia. FECHA DE CREACIÓN: 28-09-2026

FECHA DE REVISIÓN ACTUAL: 28-09-2026

FECHA DE PRÓXIMA REVISIÓN: 28-09-2029, sin perjuicio de actualización anticipada cuando exista nueva información relevante o cambios regulatorios conforme al D.S. N°57/2019.

MÉTODO DE EVALUACIÓN: Homologación basada en la FDS original del fabricante correspondiente a este componente, revisión cruzada S1-S16 y contraste normativo chileno. No se transfirió información del componente complementario. Categoría/código H, pictogramas, palabra de advertencia y transporte se revisaron con la evidencia disponible. Los conflictos no resolubles se documentan expresamente; no se realizaron ensayos propios ni se completaron datos por inferencia.

TRAZABILIDAD CAS: La fuente actualizada individualiza CAS/rangos. Se contrastaron 107-98-2, 64742-95-6 y 123-86-4 con el Listado Oficial 2026. Los CAS 61788-97-4 y 28182-81-2 no presentaron entrada exacta. En el Endurecedor la fuente imprime “23-86-4” para acetato de n-butilo; se normaliza a 123-86-4 por correspondencia inequívoca entre nombre químico y entrada oficial, dejando esta corrección documentada. Para 64742-95-6 se aplica la trazabilidad de Nota P.

AUDITORÍA DE PRELIBERACIÓN: Se completó revisión técnica integral de las 16 secciones, incluyendo coherencia S2-S3-S9-S14-S16, correspondencia categoría/código H, palabra de advertencia, prioridad de pictogramas SGA, CAS/concentraciones declarados por el fabricante, contraste de CAS con el Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026) MINSAL cuando existe coincidencia exacta, y revisión de transporte como bloque inseparable de designación, número ONU, clase y grupo de embalaje. Los datos no demostrables se mantienen expresamente como no disponibles o no determinados; no se completaron por inferencia.

CHECKPOINT ADUANAS / CDA: Documento reestructurado como HDS independiente del Componente B. Se verificaron Sección 2 y pictogramas, trazabilidad de CAS/concentraciones, coherencia con propiedades físicas, y Sección 14 como conjunto designación-ONU-clase-grupo. Se aplicó el criterio de no inferencia y se documentaron las limitaciones de fuente. Los pictogramas se presentan a 15 mm como criterio visual interno HDS-Chile.

ABREVIACIONES: CAS: Chemical Abstracts Service; D.S.: Decreto Supremo; EPP: elementos de protección personal; HDS: Hoja de Datos de Seguridad; IATA: International Air Transport Association; IMDG: International Maritime Dangerous Goods; LPP: Límite Permisible Ponderado; NU/UN: Naciones Unidas; SGA/GHS: Sistema Globalmente Armonizado.

INDICACIONES DE PELIGRO REFERENCIADAS: H225, H226, H304, H317, H318, H334, H335, H402 y H412. El texto completo se presenta en la Sección 2.

REFERENCIAS: D.S. N°57/2019; NCh2245:2021; Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026), MINSAL; D.S. N°594/1999 y modificaciones; D.S. N°43/2015; D.S. N°148/2003; D.S. N°298/1994 y modificaciones; NCh382:2021; NCh2190:2019; Oficio Circular N°0147/2025 del Servicio Nacional de Aduanas; Res. Ex. N°15/2023 MINSAL para control de importación cuando corresponda; HDS/FDS originales REVESTA S.A.I.C. indicadas precedentemente.

NOTA DE TRAZABILIDAD: Los datos ausentes o no verificables en la fuente se consignan como tales y no se completan por inferencia. La clasificación oficial de una sustancia individual no se traslada automáticamente a la mezcla sin aplicar los criterios correspondientes del D.S. N°57/2019. La línea CITUC indicada corresponde al número público de orientación toxicológica y no implica convenio particular entre REVESTIMIENTOS TECNICOS LTDA. y CITUC.

LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR: En este acto se deja constancia que la información vertida en el presente documento es oportuna y transparente, conforme a los requerimientos de las normas nacionales e internacionales, a su vez, se establece que el uso inapropiado de este producto, kit o sustancia, podría generar daños en las personas, propiedad privada y/o medio ambiente. Se aconseja leer detenidamente el presente documento y contactar a un experto para que lo oriente en caso de requerir asistencia.